MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo – Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

RESOLUCION N° 036/2020.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº **030/2020** DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 PARA LA ASESORÍA CONTABLE PARA LA INSTITUCIÓN, ID 382823 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: La Nota DNC N° 11275/2020 de fecha 23 de junio del 2020.

CONSIDERANDO: La observación formulada por la DNCP con relación a la Resolución de Adjudicación Nº 030/2020.

Que, la modificación realizada al Informe de acuerdo a la matriz de evaluación establecida en las bases de la contratación. El Lic. **Rodolfo Agustín Hidalgo Vallejos** ha alcanzado el puntaje de 92 puntos.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art 1°. RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN Nº **030/2020** DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 PARA LA ASESORÍA CONTABLE PARA LA INSTITUCIÓN, ID 382823 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO

Art 2º. Notificar la Rectificación y la puntuación corregida al Oferente Lic. **Rodolfo Agustín Hidalgo Vallejos**.

Art. 3°. COMUNICAR A la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) y a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Don Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal